



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 132 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220130011600	Ejecutivo Singular	Sociedad Medica Clinica Maicao	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	15/09/2021	Auto Decide - El Despacho Se Abstiene De Tener Por Consumado El Mencionado Embargo En El Presente Proceso Toda Vez Que En La Mencionada Audiencia Se Admitió La Transacción A La Que Llegaron Las Partes, Declaró Terminado El Presente Proceso, Levantaron Las Medidas Cautelares Que Pesaban Sobre El Ente Demandado Y Se Dispuso El Archivo Del Mismo, Amén De Que No Se Encontraron Títulos A Favor De Este Proceso.
44001310300220170010700	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Maria Elena Salas Rosado	15/09/2021	Auto Decreta - Primero: Declarar La Terminación

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e569389d-bf39-4655-886f-486a926f67f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 132 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



Del Proceso Ejecutivo De La Referencia Por Pago Total Dela Obligación Y De Las Costas Procesales, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Disponer Para Este Proceso El Levantamiento De La Medida De Embargo Y Posterior Secuestro Del Bien Inmueble Distinguido Con Matrícula Inmobiliaria N 210-63818,Decretada En Auto De 20 De Octubre De 2017; No Obstante, Conforme A Lo Prescrito En Interlocutorio De 30 De Octubre De 2020 Que Consideró Consumado El Embargo Del Remanente O De Lo Que Se Llegare A Desembargar En Este Proceso Para El

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e569389d-bf39-4655-886f-486a926f67f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 132 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



Distinguido Con La
Radicación
4400140030022020000980
0, Que Cursa En El
Juzgado Segundo Civil
Municipal De Riohacha
Donde Funge Como
Demandante Banco Bbva
Colombia S.A., Identificado
Con Nit. 860.003.020-1
Contra María Elena Salas
Rosado, Identificada Con
Cédula De Ciudadanía
N26.965.169, Se Dejará La
Misma A Órdenes Del
Mencionado Juzgado Y A
Disposición Del Citado
Proceso. Por Secretaría,
Ejecutoriada Esta
Providencia Librense Los
Oficios Correspondientes
Informándole Ello A La
Oficina De Registro De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e569389d-bf39-4655-886f-486a926f7f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 132 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



					Instrumentos Públicos De Esta Ciudad. Tercero: Archivar El Expediente Previas Las Constancias Correspondientes.
44001310300220210008900	Procesos Ejecutivos	Suministros Y Dotaciones Colombia S.A.	Ese Hospital Armando Pabon Lopez, Este Proceso Ya Fue Repartido Se Recibe Nuevamente Para Reparto, Este proceso Fue Repartido Por Ultima Vez El 23 De Junio De 2021 Se Recibe Nuevamente Para Reparto	15/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Por Carencia De Requisitos Formales

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e569389d-bf39-4655-886f-486a926f67f5